

**FIRMADO**

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 30 de Octubre de 2019  
 2.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 30 de Octubre de 2019



**AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT**

**D. MANUEL RODES RIVES, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT (ALICANTE).**

**CERTIFICO:** Que la **Corporación Municipal en Pleno** de este Ayuntamiento, en la sesión **ordinaria** celebrada el **28 de octubre de 2019**, adoptó, entre otros, el acuerdo que seguidamente se transcribe:

**5.2.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MP30-TC, POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS.**

Previa su declaración de urgencia por UNANIMIDAD del Ayuntamiento-Pleno, se da cuenta de la siguiente propuesta de acuerdo:

*“Visto el expediente MP30-TC tramitado para modificar créditos por transferencias de crédito de distinta área de gasto, por importe de 85.000,00 € dentro del vigente presupuesto de esta Corporación de 2019.*

*Considerando lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del RD legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL, en los artículos 43 a 45 del RD 500/1990, en la Base 14 de Ejecución del Presupuesto, y en el informe de la Sra. Interventora.*

*Vista la conformidad de la Intervención Municipal.*

*Por todo lo expuesto, previo dictamen de la Comisión Informativa de Buen Gobierno y Hacienda, y tras las intervenciones pertinentes, que de forma extractada aparecen en el acta, se somete a votación con el siguiente resultado:*

Votos SI.....19 (COMPROMÍS/ PSOE/ ESQUERRA/ PP/ VOX)

Abstenciones.....1 (C'S)

Ausente .....1 (PSOE)

-----  
 Total nº miembros.....21  
 =====

El Ayuntamiento-Pleno, por mayoría absoluta legal, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente MP30-TC de modificación de créditos por Transferencias de Crédito.

**PARTIDAS DE GASTO CON BAJAS DE CRÉDITO**

Partida	Denominación	Crédito Definitivo	Importe de la disminución
10-1640-63200	Edificios y otras construcciones-ir	55.958,95	45.000,00
02-1510-60904	Inversiones Participativas	40.000,00	40.000,00
TOTAL			85.000,00

**PARTIDAS DE GASTO CON AUMENTOS DE CREDITO**

Partida	Denominación	Crédito Definitivo	Importe del aumento
02-1510-63901	Honorarios Profesionales	148.438,27	45.000,00
14-3380-22608	Festejos Populares	101.858,05	40.000,00
TOTAL			85.000,00

**SEGUNDO.-** La exposición pública del acuerdo adoptado, mediante anuncio que se insertará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones y entrará en vigor una vez publicado el resumen por capítulos en el citado Boletín Oficial”.

Concuerda la letra con el acta original a que me remito y para que así conste y surta los efectos pertinentes en el expediente de su razón, libro la presente, a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y de orden y de orden y de orden y de orden del Sr. Alcalde-Presidente, que visa con su sello y firma, en Crevillent, en la fecha arriba indicada.



mTe3VIN8CQr-4Xo9kEQ3gupMIR9b0dt4GJwgvX+hA